

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



Curso 2023-2024

Departamento de Servicios
Socioculturales y a la
Comunidad
Promoción de la Igualdad de
Género
Proyecto de Promoción de la
Igualdad de Género

	<p>IES LA ORDEN</p> <p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</p> <p>CURSO 2023-2024</p>	
<p>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</p> <p>PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</p> <p>MÓDULO: PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO</p>		

Procedimientos de evaluación y criterios de calificación

1. Aspectos a evaluar en el proyecto

La evaluación positiva del Proyecto Integrado se realizará atendiendo a los aspectos que a continuación se van a reflejar:

- La viabilidad y necesidad social del proyecto.
- La creatividad y aportaciones originales.
- La adecuada presentación del mismo.
- La aceptable calidad de la redacción, prestando especial atención a la capacidad expresiva, la ausencia de faltas ortográficas y la calidad de la exposición.
- La adecuación de los contenidos expuestos a los objetivos planteados, abarcando la totalidad de los puntos del esquema y aportando apreciaciones originales.
- La inclusión de una evaluación justificada y un comentario personal de las actividades planteadas.

- La correcta utilización de la terminología específica.
- El correcto desarrollo de las actividades que desarrolla el alumnado en la empresa si las hubiere.
- El seguimiento de las instrucciones del profesorado a la hora de realizar el proyecto.
- La asistencia al centro educativo cuando se planifique y el cumplimiento de los plazos.
- La claridad expositiva en su defensa, así como una atención equilibrada a los puntos que se establezcan.
- El grado de ajuste al tiempo concedido para su exposición oral.

Todos estos aspectos serán evaluados a través de una rúbrica, común para todo el profesorado del departamento, que se facilitará al alumnado con el fin de que conozca los criterios que serán tenidos en cuenta para su calificación.

2. Criterios de calificación en el Proyecto de promoción de igualdad de género

La propuesta acordada en departamento para la evaluación es la siguiente:

- a) El profesor/a responsable del seguimiento evaluará el proyecto (documento). La ponderación será de un 60%.
- b) La asistencia a las sesiones de orientación de proyecto y el cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de los diferentes apartados, ponderarán un 10%.
- c) La exposición será evaluada por el profesor responsable del seguimiento y dos profesores/as acompañantes. La ponderación será de un 30%. (Nota media entre las tres profesoras).

La evaluación tanto del documento como de la exposición se realizará en base a unos criterios y serán comunes para todo el profesorado de cada uno de los ciclos. El alumnado y profesorado dispondrá de los mismos antes de comenzar el módulo. Como se ha señalado anteriormente, los distintos equipos educativos se tendrán que reunir para la elaboración de los instrumentos de evaluación.

En el supuesto que una alumna o alumno usase técnicas fraudulentas en la realización de su proyecto dicho proyecto quedará automáticamente suspendido y tendrá que recuperarlo en la siguiente convocatoria.